



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En El Guijo a las 12:00 horas del día 11 de Junio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 22 de Mayo de 2011, que a continuación se relacionan:

Concejales electos asistentes

D. Eloy Aperador Muñoz
D^a. Guadalupe Pérez Gálvez
D. Atanasio Moreno García
D^a. Agustina M^a. Cruces Pérez Gálvez
D. Jesús Fernández Aperador
D. Jose Santiago Romero Conde
D.^a Maria Luna Bautista Jurado

Partido Político Coalición electoral

Partido Socialista Obrero Español-Andalucía
Partido Socialista Obrero Español-Andalucía
Partido Socialista Obrero Español-Andalucía
Partido Socialista Obrero Español-Andalucía
Ciudadanos Demócratas e Independientes
Ciudadanos Demócratas e Independientes
Partido Popular

Secretaria Accidental: D. Elvira Gaitán Lucena

El objeto de la reunión, es celebrar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Eloy Aperador Muñoz y D^a Agustina Maria de las Cruces Pérez Gálvez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretaria de la Mesa, la Secretaria Accidental de la Corporación que suscribe, D^a. Elvira Gaitan Lucena.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION.-

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes; y así como el cumplimiento por los elegidos de haber realizado la declaración de intereses y actividades a que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 30 y 31 del R.O.F. teniendo en cuenta que han concurrido los concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, **previo, conforme a lo previsto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.**



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

3.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación de carácter ordinario correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Eloy Aperador Muñoz, por la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A), 4 votos a favor

D. Jesús Fernández Aperador, por la Candidatura del Partido Ciudadanos Demócratas e Independientes, 2 votos a favor

D.ª Maria Luna Bautista Jurado, por la Candidatura del Partido Popular (PP). 0 voto a favor

Votos en Blanco: 1

El candidato que encabeza la lista presentada por D. Eloy Aperador Muñoz ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales. Por lo que **es proclamado Alcalde D. ELOY APERADOR MUÑOZ.**

El concejal de menor edad que integra la Mesa ofrece el Bastón de Mando al Alcalde electo quien manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

Seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación, agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12:35 horas, extendiendo la presente Acta compuesta de dos folios, que firman los asistentes, conmigo el Secretaria, de que certifico.